

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 638,

RETIRO 22 FEB 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 01 Punto de centro, 01 Hoja Madre ventilada, 01 Hoja segunda ventilada, 01 colocación delantera derecha, para vehículo Municipal Camión Freightliner PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda, Rut N° 77.476.950-1., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 01 Punto de centro, 01 Hoja Madre ventilada, 01 Hoja segunda ventilada, 01 colocación delantera derecha, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda, Rut N° 77.476.950-1, por un valor de \$471.550.- (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$435.850.- a la cuenta 22.04.011.001. 002  
Del Presupuesto Municipal vigente.

El monto de \$35.700.- 22.06.005.001.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LOPEZ  
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO  
Alcalde (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**